



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Comisión de Igualdad

LXVII/CI/33

ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **diez horas con catorce minutos** del día **26 de abril del año 2023**, en la Sala Legisladoras, ubicada en la planta baja del recinto del Poder Legislativo, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de Igualdad, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que recae en los siguientes asuntos:
 1. **Asunto 24.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción II, del artículo 29, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer la obligatoriedad para que los presidentes municipales nombren a los funcionarios a que hace referencia el artículo 60, de dicho ordenamiento, estricto cumplimiento al principio de paridad de género, es decir, que se designe a hombres y mujeres equitativamente con independencia de la denominación de las áreas con las que cuenta la Administración Municipal.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del grupo parlamentario de MORENA.

2. **Asunto 1114.** Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar el primer párrafo y la fracción II del artículo 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en materia de paridad de género.

Ayuntamiento Promovente: Chihuahua.



3. **Asunto 36.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un artículo 24 Bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con el propósito de que el titular del Poder Ejecutivo cumpla con el principio de paridad de género en el nombramiento de los titulares de las Secretarías a que hace referencia el artículo 24, de este mismo ordenamiento.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del grupo parlamentario de MORENA.

4. **Asunto 1291.** Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar el artículo 6, fracción III de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de igualdad salarial.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Partido Acción Nacional.

V. Informe de los siguientes Asuntos:

Asunto 1340 Proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar a los titulares de las instituciones de seguridad del Estado y los Municipios, así como autoridades educativas, para que presenten ante esta Soberanía, el diagnóstico e informe de la situación de seguridad pública en los planteles del Colegio de Bachilleres, que los ha motivado a dirigir sus acciones de reacción hacia dichos centros escolares.

Iniciador o Promovente: Diputadas y diputados del grupo parlamentario de MORENA

Asunto 1476 Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de declarar el día 25 de noviembre de cada año, como "Día Estatal de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer".

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

Asunto 1564 Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, en lo relativo a las facultades del Consejo Estatal, en materia presupuestal; y para que en la elaboración de programas operativos anuales, se definan acciones y políticas públicas destinadas a la eliminación de la desigualdad entre hombres y mujeres, la erradicación de la violencia contra la mujer en razón de género y de cualquier forma de discriminación.

Iniciador o Promovente: Dip. Ivón Salazar Morales (PRI)

Asunto 1771 Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, con la finalidad de ampliar y garantizar la aplicación de las órdenes de protección en los casos de violencia política contra las mujeres, en razón de género.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Igualdad

LXVII/CI/33

Iniciador o Promovente: Diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

Asunto 1788 Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 403 y 412 del Código Civil del Estado de Chihuahua, con el propósito de implementar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Iniciador o Promovente: Diputadas y diputados del grupo parlamentario de MORENA

VI. Asuntos generales.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada **Ana Georgina Zapata Lucero**, quien funge como Secretaria en la reunión, se sirva a pasar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes:

Dip. Ivón Salazar Morales	Presidenta
Dip. Marisela Terrazas Muñoz	Vocal
Dip. Ana Georgina Zapata Lucero	Vocal
Dip. Rosa Isela Martínez Díaz	Vocal
Dip. Jael Argüelles Díaz	Vocal

En virtud de contar con el quórum establecido en la Ley, la Diputada Presidenta procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Igualdad.

II.- Posteriormente, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria, someta a consideración de las Diputadas presentes, el orden del día, **aprobándose por unanimidad de votos.**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Igualdad

LXVII/CI/33

III.- En relación al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria, se sirva de preguntarle a las Diputadas presentes si existe alguna observación respecto del acta de la sesión anterior, documento que les fue enviado vía correo electrónico, misma que se **aprueba por unanimidad de votos.**

IV.- A fin de desahogar el cuarto punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen que recae en los Asuntos 24, 36 y 1114, para lo cual se da el uso de la voz al área técnica de la Comisión.

En relación a lo anterior, se da lectura al Decreto, para dar cuenta de las reformas y modificaciones a las disposiciones respectivas de cada una de los asuntos sobre los que versa el proyecto de Dictamen, así como los Artículos Transitorios, relativos a las fechas en las que entrará en vigor lo mencionado en él.

Por parte de las Diputadas **Leticia Ortega Máynez** y **Jael Argüelles Díaz**, quienes manifestaron que, referente al artículo transitorio segundo, sobre la modificación al código municipal, su entrada en vigor debe ser prevista para el día 10 de septiembre de 2024, dado que estamos en puerta de un proceso electoral para los municipios, esto en virtud de garantizar el cumplimiento de lo previsto por el Código Municipal, según lo así aprobado.

Con base en lo anterior, las Diputadas que integran la Comisión coincidieron en que la modificación sobre la fecha en que entra en vigor lo anteriormente mencionado, es necesario, por lo que la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria se sirva de someter a votación el proyecto de Dictamen correspondiente, en los términos presentados por el área técnica, **aprobándose por unanimidad de votos, con la consideración de**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Igualdad

LXVII/CI/33

modificar el artículo transitorio segundo, para entrar en vigor el día 10 de septiembre del año 2024.

Se acuerda que la Diputada **Rosa Isela Martínez Díaz**, dé lectura del Dictamen.

Ahora bien, en relación al Asunto 1291, el área técnica da lectura al proyecto de Dictamen y, no habiendo comentarios por parte de las Diputadas que integran la Comisión, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria se sirva de someterlo a votación, **aprobándose en sentido positivo, en los términos presentados por el área técnica.**

V.- En aras de desahogar el quinto punto del orden del día, el área técnica informa a las Diputadas los Asuntos que fueron turnados a la Comisión, siendo estos los Asuntos conocidos con los números 1340, 1476, 1564, 1771 y 1788, mismos que se encuentran en el apartado de Biblioteca, en la página web oficial de este H. Congreso.

VI.- Con el fin de desahogar el último punto del orden del día, la Diputada solicita a la Diputada Secretaria, que pregunte a las Diputadas presentes si existe algún asunto general a tratar.

No habiendo asuntos generales, siendo las **diez horas con treinta y siete minutos** del día en que se actúa, se da ésta por concluida la reunión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Igualdad

LXVII/CI/33

Por la Comisión de Igualdad.

Presidenta



Dip. Ivón Salazar Morales

Secretaria



Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

En funciones de Secretaria de la Comisión, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la reunión de la Comisión de Igualdad, celebrada el día 26 de abril del año 2023.